

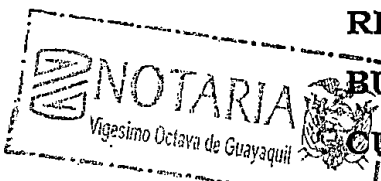
2014	09	01	28	
------	----	----	----	--

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**

2 **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA**

3 **BULOVECORP S.A EN LIQUIDACIÓN**

4 **QUANTIA.- INDETERMINADA-----**



5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del

6 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy

7 **VEINTICUATRO de DICIEMBRE** del año **DOS MIL**

8 **CATORCE**, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA**

9 **LÓPEZ**, Notaria **VIGÉSIMA OCTAVA** de este Cantón,

10 comparece en representación de la Compañía

11 **BULOVECORP S.A EN LIQUIDACIÓN**, la señorita

12 **MARIA NICOLLE PAZMIÑO SEGARRA**, en su calidad de

13 Gerente General en funciones.- La compareciente es

14 soltera, ejecutiva, mayor de edad, ecuatoriana y

15 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz de

16 obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe, bien

17 instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la

18 que procede, como queda indicado, con amplia y entera

19 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del

20 tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el

21 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

22 incorporar una de Reactivación al tenor de las siguientes

23 cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

24 Comparece al otorgamiento de la presente escritura

25 pública, en representación de la Compañía

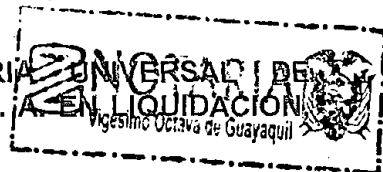
26 **BULOVECORP S.A EN LIQUIDACIÓN**, la señorita

27 **MARIA NICOLLE PAZMIÑO SEGARRA**, en su calidad de

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil

1 Gerente General en funciones como lo estipula el
2 nombramiento que se adjunta a este documento.-
3 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
4 Compañía **BULOVECORP S.A.**, se constituyó mediante
5 Escritura Pública otorgada por Notaria Décima de este
6 Cantón Guayaquil Abogada María Pía Yannuzzelli Puga,
7 el quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, e
8 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
9 cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho b)
10 Posteriormente según Resolución número
11 SCV.INC.DNASD.SD. uno cuatro. cero cero cero cuatro
12 cero cero siete (SCV.INC.DNASD.SD.14.0004007) emitida
13 por la Superintendencia de Compañías el dieciocho de
14 junio del dos mil catorce, se declaró la disolución de
15 oficio. La cual fue inscrita en el Registro Mercantil de
16 Guayaquil el once de noviembre del dos mil catorce c) La
17 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas,
18 celebrada el dos de diciembre del dos mil catorce, por
19 convenir a los intereses de la sociedad resolvió Reactivar
20 la compañía **BULOVECORP S.A. EN LIQUIDACIÓN,-**
21 **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** El representante legal de
22 la compañía **BULOVECORP S.A. EN LIQUIDACIÓN,**
23 señorita **MARIA NICOLLE PAZMIÑO SEGARRA,**
24 manifiesta que una vez subsanados los motivos por los
25 cuales se declaró la disolución; y, por convenir a los
26 intereses de la sociedad, se resolvió, **Reactivar** la
27 compañía; lo cual se lo realizará de acuerdo a lo
28 estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BULOVECORP S. A. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2014.-**



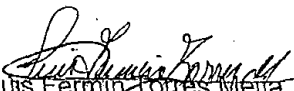
En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil Catorce, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía "BULOVECORP S.A." EN LIQUIDACIÓN, ubicada en Av. Isidro Ayora y Doctor Camilo Nevares, en la Urbanización la Garzota, manzana 114-B, solar No. 04, se reúnen las señoritas Pazmiño Segarra María Estepanía, Pazmiño Segarra María Gabriela y Pazmiño Segarra María Nicolle, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

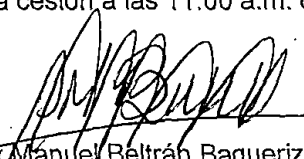
1.- Reactivación de la Compañía BULOVECORP S. A. EN LIQUIDACIÓN

Preside la reunión el señor Luis Fermín Torres Mejía y actúa como secretario el señor Alex Manuel Beltrán Baquerizo, el señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe el quórum para la instalación de la Junta. Por secretaría se formuló la lista de asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital social que se encuentra pagado en su totalidad y se conforma de la siguiente manera: Los socios, Pazmiño Segarra María Estepanía, propietaria de doscientas sesenta y ocho Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que le otorgan el derecho a la misma cantidad de votos, Pazmiño Segarra María Gabriela, propietaria de doscientas sesenta y seis Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que le otorgan el derecho a la misma cantidad de votos y Pazmiño Segarra María Nicolle, propietaria de doscientas sesenta y seis Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que le otorgan el derecho a la misma cantidad de votos.- El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día, acerca del cual todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.- Instalada la junta toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta;

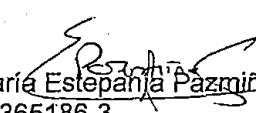
Después de discutir y analizar los estados Financieros del ejercicio 2013, la junta general Extraordinaria universal de accionistas aprueba dichos informes y queda aprobada la reactivación por unanimidad.

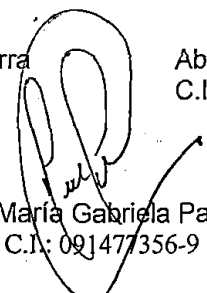
No habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las 11:00 a.m. del día 02 de diciembre del 2014.

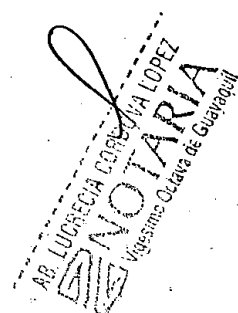

Luis Fermín Torres Mejía
Presidente de la Junta

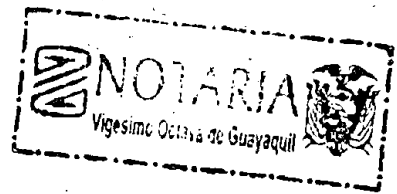

Alex Manuel Beltrán Baquerizo
Secretario de la junta


María Nicolle Pazmiño Segarra
C.I. 092502150-3


Abg. María Estepanía Pazmiño Segarra
C.I.:092365186-3


Econ. María Gabriela Pazmiño Segarra
C.I.: 091477356-9





BULOVECORP S.A.

Guayaquil, 13 de Junio del 2.011

Señorita

PAZMIÑO SEGARRA MARIA NICOLLE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía BULOVECORP S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones como Gerente General usted ejercerá la representación legal. Judicial y extrajudicial, de manera individual; tal como lo indica el artículo vigésimo quinto del estatuto social de la compañía, Sus demas atribuciones constan en el mismo cuerpo legal.

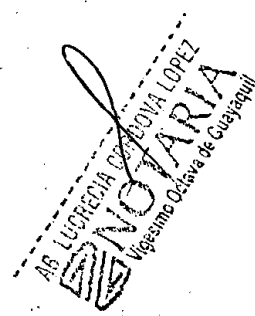
El Estatuto Social de la Compañía, constan en la Escritura Publica de su constitución, la cual se otorgo ante la Notaria Interina Decima del Canton Guayaquil, Abogada Maria Pia Yanuzzelli Puga el 15 de Junio de 1.998 e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de Agosto de 1.998

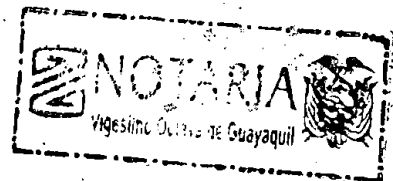
Cordialmente


AB. CARLOS ALBERTO MIRANDA ISSA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón; Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BULOVECORP S.A. para el cual he sido designada por el presente instrumento. Ofrezco leal desempeño.- Guayaquil, Junio 13 del 2.011


PAZMIÑO SEGARRA MARIA NICOLLE
GERENTE GENERAL
C.I. 0925021503

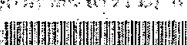




NUMERO DE REPERTORIO: 34.447
FECHA DE REPERTORIO: 15/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Junio del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BULOVECORP
S.A., a favor de MARIA NICOLLE PAZMIÑO SEGARRA, a foja
53.886, Registro Mercantil número 10.708.

ORDEN: 34447 -



REGISTRO
MERCANTIL



REVISADO POR:
[Signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

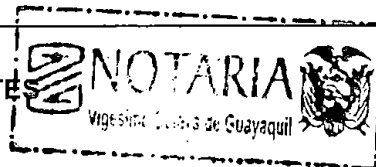
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AB. LUCRECIA CORONA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991455558001
RAZÓN SOCIAL: BULOVECORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/1998
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/08/1998 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/07/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

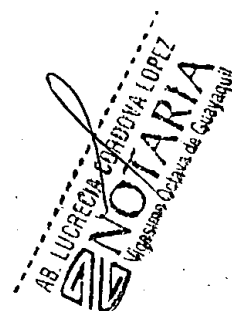
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. ISIDRO AYORA Numero: SOLAR 4 Interseccion: DOCTOR CAMILO NEVAREZ VASQUEZ Manzana: 114-B Referencia ubicacion: JUNTO A LAS OFICINAS DE BUDGET RENT A CAR Telefono Trabajo: 042241415

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

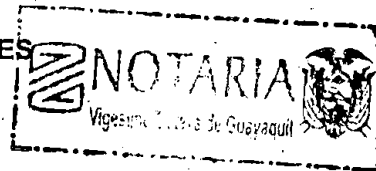
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991455558001
BULOVECORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 04/08/1998

NOMBRE COMERCIAL: BULOVECORP

FEC. CIERRE:

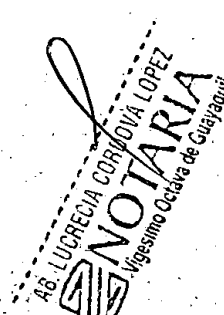
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

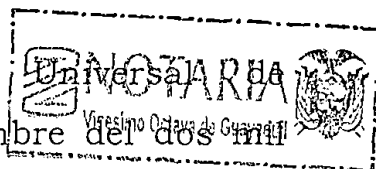
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

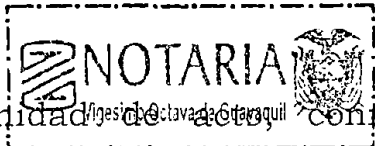
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. ISIDRO AYORA Numero: SOLAR 4 Interseccion: DOCTOR CAMILO NEVAREZ VASQUEZ Referencia: JUNTO A LAS OFICINAS DE BUDGET RENT A CAR Manzana: 114-B Telefono Trabajo: 042241415



1 de Junta General Extraordinaria
2 Accionistas celebrada el dos de diciembre del dos mil
3 catorce, que autorizó expresamente al representante
4 legal de la Compañía para que comparezca al
5 otorgamiento de la Escritura Pública de Reactivación.-
6 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señorita
7 **MARIA NICOLLE PAZMIÑO SEGARRA,** en
8 representación como Gerente General en funciones de
9 **BULOVECORP S.A. EN LIQUIDACIÓN,** comparece de
10 acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la
11 compañía y declara bajo juramento: **a)** Que se procedió a
12 Reactivar la compañía conforme con lo que consta en el
13 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
14 Accionistas celebrada el día dos de diciembre del dos mil
15 catorce; **b)** Que la compañía que represento no es
16 contratista de obras públicas del estado y de ninguna
17 institución o empresa pública; y **c)** Que la compañía que
18 represento no mantiene obligaciones pendientes por
19 cuestiones laborales ni con el Instituto Ecuatoriano de
20 Seguridad Social I.E.S.S.- **Abogada Jéssica Quichimbo,**
21 **Registro de Abogados nueve mil trescientos sesenta y**
22 **ocho.- Hasta aquí la minuta.-** Es copia.- En
23 consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido
24 de la minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.-
25 Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta escritura
26 de principio a fin, por mí en alta voz a los otorgantes,
27 quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman,



AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Viceroyalty of the General



1 ratifican y firman en unidad de fe, conmigo la
2 Notaria.-----

3 **p. BULOVECORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**

4

5 *Maria Nicolle Pazmiño Segarra*
6 **MARIA NICOLLE PAZMIÑO SEGARRA**

7 **C.C. No. 0925021503**

8 **C.V. No.012-0193**

9

10

11

12

13

14

Lucrecia Córdova López

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

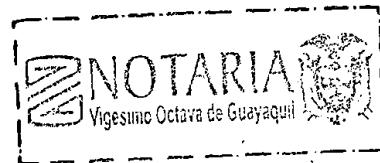
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL

CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este CUARTO testimonio, que
rubrico, firmo y sello en esta ciudad de
Guayaquil, el 8.0 DIC. 2014

Lucrecia Córdova López





RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BULOVECORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada ante la ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, he tomado nota de la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0000477, dictada por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil quince, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución. Doy fe.- Guayaquil, dos de marzo de dos mil quince.


ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 10.427
FECHA DE REPERTORIO: 03/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000477, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 24 de febrero del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: BULOVECORP S.A., de fojas 20.574 a 20.600, Registro Mercantil número 1.056. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10427



Guayaquil, 13 de marzo de 2015

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1083845

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABOQUE
RECIBIDO

02 ABR 2015 16:30

RECIBIDO: MICHELLE CARRERA PATRICIOS

Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricios", written over a horizontal line.

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

26/MAR/2015 09:05:46 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 1445 - 1
MA. NICOLE PAZMIÑO

Expediente: 82305

RUC: 0991455558001

Razón social:

BULOVECOP S.A.

SubTipo trámite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su trámite por INTERNET 53
Digitando No. de trámite, año y verificador ~